

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	14/092/3-N
Título y objeto del Procedimiento:	Asistencia técnica e informe del Estado de la Movilidad 2014.
Tipo de Contrato:	Servicios – C.P.V.: 79.21.20.00
Tipo de procedimiento:	Negociado.
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Dirección de Comunicación, Cliente y Consultoría.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	16 de enero de 2015 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	21.000,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Cinco.
Duración:	La fecha de finalización de los trabajos será antes del 30 de abril de 2015.
Adjudicatario:	DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.
Importe (IVA excluido):	17.000,00€, con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	20 de marzo de 2015
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto una vez realizada la negociación, habiendo obtenido la puntuación más alta suma de los criterios no aritméticos y aritméticos, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta- Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>